ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2013, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2013 0100 02 "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE REGULARIDAD (AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD), DE LAS CUENTAS Y DE LA GESTIÓN ECONÓMICA, REFERIDAS AL EJERCICIO 2011, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN: POSADAS Y ENCINAS REALES, DE CÓRDOBA, Y VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN Y AGUADULCE , DE SEVILLA".

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se otorga la palabra al auditor designado al efecto para que explique el contenido del informe elaborado por él mismo en relación con los criterios 2 y 3 del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quien desglosa minuciosamente el trabajo que ha elaborado y la metodología empleada en la confección del mismo.

A continuación el Sr. Presidente pregunta al citado auditor si las distintas proposiciones hacen distinción alguna entre los lotes 1 y 2, a lo que contesta el mismo que en la documentación examinada por él, tanto en lo que se refiere a las prestaciones ofrecidas en relación a los equipos de trabajo como al plan de trabajo y memoria explicativa, dichas proposiciones no hacen distinción alguna.

A la vista de lo tratado anteriormente, la Mesa de contratación cree oportuno dirigirse a las empresas admitidas a la licitación para que puedan aclarar algunos extremos. Con este motivo, se adopta el acuerdo de dar un plazo que finaliza a las 14:00 horas del próximo día tres de abril para que dichas empresas presenten en el Registro General de esta Cámara de Cuentas la siguiente documentación:

1º.- Declaración de la asignación del personal ofertado que conforma tanto el equipo básico como el adicional a cada lote y, en caso de que una o varias personas estuvieran asignadas a ambos, la distribución temporal de dicho personal.

2º. Declaración explícita de que el plan de trabajo y memoria explicativa propuestos se aplican a cada uno de los lotes.